

# BOLESA

Cotización Oficial del 12 de Octubre de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
		<b>4 POR 100 PERPETUO</b>	
		<i>Al contado</i>	
11-10-909	85,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,35
11-10-909	85,35	» E, de 25.000 » » » »	85,35 y 40
11-10-909	85,50	» D, de 12.500 » » » »	85,40 y 45
11-10-909	86,30	» C, de 5.000 » » » »	85,15 y 10
11-10-909	86,40	» B, de 2.500 » » » »	86,10 y 15
11-10-909	86,50	» A, de 500 » » » »	85,10 y 15
11-10-909	86,40	» H, de 200 » » » »	86,10 y 15
11-10-909	86,40	» G, de 100 » » » »	86,10 y 15
11-10-909	86,45	En diferentes series.....	86,15
		<i>A plazo</i>	
11-10-909	85,65	Fin corriente.....	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE.</b>	
		<i>Al contado</i>	
11-10-909	93,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	
8-10-909	93,00	» D, de 12.500 » » » »	93,15
11-10-909	93,30	» C, de 5.000 » » » »	93,15
9-10-909	93,20	» B, de 2.500 » » » »	93,15
11-10-909	93,25	» A, de 500 » » » »	93,25 y 15
11-10-909	93,30	En diferentes series.....	93,15
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
		<i>Al contado</i>	
11-10-909	100,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,00
11-10-909	101,00	» E, de 25.000 » » » »	101,10 y 15
11-10-909	101,15	» D, de 12.500 » » » »	101,25
11-10-909	101,15	» C, de 5.000 » » » »	101,25 y 30
8-10-909	101,10	» B, de 2.500 » » » »	101,30
11-10-909	101,10	» A, de 500 » » » »	101,25
11-10-909	101,05	En diferentes series.....	101,10, 15, 20 y 25

ULTIMO CAMBIO ANTERIOR	FECHA	VALORES DE NEGOCIAR	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Interes anual. 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0
11-10-909	456,50	<b>ACCIONES</b>			
11-10-909	245,00	Banco de España.....	500	40	456,50
11-10-909	385,50	Banco Hipotecario de España...	500		245,00
11-10-909	328,50	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		385,00
11-10-909	128	Unión Española de Explosivos.	100		
11-10-909	145,00	Banco de Castilla.....	250		
11-10-909	145,00	Banco Hispano Americano.....	500		145,50 y 146,00
11-10-909	120,00	Banco Español de Crédito.....	500		120,00
11-10-909	89,00	Banco de Almería. Preferentes	500		89,25 y 88,50
8-10-909	27,50	» » » Ordinarias.	500		
6-10-909	284	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
21-9-08	69,50	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad	100		
1-9-09	57	Sociedad de Chamberí.....	500		
11-9-909	50	Medicina de Madrid.....	500		
6-1-909	67,52	Ferrocarriles M. Z. A.....	745		
21-7-909	78,75	Idem Norte de España.....	745		
11-10-909	483,50	B. <sup>o</sup> Español del Río de la Plata.			495
		<b>OBLIGACIONES</b>			
11-10-909	100,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	100,75
6-10-909	90,00	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Española..	500	5	90,00
16-9-909	500	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500	5	
12-5-909	500	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
7-10-909	94,25	Medicina de Madrid.....	500	5	
7-10-909	104,50	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos Serie A.	500	5	
10-3-908	99,00	» » » » B.	500	4 1/2	
2-3-909	95	» » » » C.	500	4	
30-2-9-9	83	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos Serie B.	500	4	
30-9-909	89,50	» » » » 1. <sup>a</sup> serie.	475	3	
30-9-909	89,10	» » » » 2. <sup>a</sup> »	475	3	
30-9-909	87,60	» » » » 3. <sup>a</sup> »	475	3	
30-9-909	87,25	» » » » 4. <sup>a</sup> »	475	3	
30-9-909	87,00	» » » » 5. <sup>a</sup> »	500	3	
		<b>VALORES DE NEGOCIAR DE MARCA</b>			
21-2-909	80	Sisas.....	250	6	
7-10-909	77,00	Obligaciones de 1861.....	250	3	
17-9-909	77,00	Idem de Erlanger.....	500	4	
11-10-909	89	Idem por resultados.....	500	5	89
5-10-909	100	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos Serie A.	500	4 1/2	
27-9-909	95,50	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos Serie B.	500		
		<b>VALORES DE NEGOCIAR DE MARCA</b>			
14-9-909	97,50	Obligaciones.....	500	0	

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	488,000
Idem, fin corriente.....	0,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	42,000
5 por 100 amortizable.....	2,250
Acciones del Banco de España.....	20,000
Idem del Banco Hipotecario.....	1,000
Idem de la Arrendadora de Tabacos.....	2,500
Azucareras— Preferentes.....	10,000
Idem ordinarias.....	1,000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	100,00
Cambio medio.....	109,15
LIVRES NEGOCIADAS	
London, á la vista.....	100,00

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Martes 12 de Octubre de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Tempe- ratura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Tempe- ratura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.					
				Dirección.	Fuera de 0 a 0.....			Lluvia o nieve.....	Máx.	Mín.					Dirección.	Fuera de 0 a 0.....			Máx.	Mín.				
																					Temps. extra.		Temps. extra.	
																					Máx.	Mín.	Máx.	Mín.
Valentia..... (8h)	747.8	10.0	72	SW.....	5	Cubierto.....	Gruesa.....	142	13.9	8.3	Málaga..... (9h)	764.1	22.8	45	S.....	2	Despejado...	Marejada..			25	17		
Cris Nez..... (7h)	760.0	13.6	93	SSW.....	2	Idem.....	Rizada.....		19	13	Melilla..... (9h)	761.9	21.8	92	N.....	2	Nuboso.....	Llana.....			28	17		
Saint Mathieu.. (7h)	753.4	13.8	73	SW.....	3	C. despejado.	Idem.....	1	16	13	Jacán..... (9h)	766.1	24.2	43	W.....	0	Despejado...				30	16		
Isla de Aix..... (7h)	759.1	16.7	93	ESE.....	2	Cubierto.....	Llana.....		25	11	Granada..... (9h)	763.4	19.1	57	E.....	0	Idem.....				38	15		
Biarritz..... (7h)	763.0	16.0	93	SE.....	3	Despejado..	Picada.....		25	16	Almería..... (8h)	763.1	20.2	79	SW.....	1	Idem.....	Rizada...			27	16		
Perpiñán..... (7h)	764.1	14.4	93	SW.....	1	Nuboso.....			20.0	10.8	Murcia..... (9h)	764.5	18.4	86	SW.....	1	Idem.....				30	12		
Cabo Sició..... (7h)	764.3	14.4	98	E.....	2	Despejado..	Rizada.....		20	11	Alicante..... (9h)	764.1	22.4	81	NE.....	0	Idem.....				25	13		
Niza..... (7h)	765.3	15.5	?	Calma	0	C. despejado.	Idem.....		21	11	Valencia..... (9h)	763.8	20.2	79	NW.....	0	C. cubierto..				26	15		
Clermont..... (7h)	763.3	6.6	99	NE.....	2	C. cubierto..			23.2	4.6	Albacete..... (9h)	762.9	22.1	43	SE.....	1	C. despejado.				30	11		
París..... (7h)	760.7	9.1	99	S.....	0	Cubierto.....			17.7	8.6	Ciudad Real.. (9h)	765.2	19.1	76	W.....	0	Idem.....				31	10		
San Sebastián.. (9h)	762.0	20.8	78	NW.....	1	Idem.....	Llana.....		24	14	Toledo..... (9h)	763.9	15.6	56	E.....	1	C. cubierto..				30	11		
Bilbao..... (9h)	761.2	17.4	82	SE.....	0	Idem.....			24	14	Cuenca..... (9h)	763.4	16.9	81	NE.....	0	C. despejado.				27.1	7		
Santander..... (8h)	761.7	18.5	79	Calma	0	Niebla.....	Picada.....				Madrid..... (9h)	763.7	17.7	45	SSE.....	1	Idem.....				27.6	11.6		
Oviedo..... (9h)	761.3	14.4	93	S.....	0	Idem.....			19	13	El Escorial... (9h)	761.6	19.6	42	SW.....	1	Despejado..				27	14		
Avilés..... (8h)	761.4			Calma.	0	Cubierto...	Rizada.....				Segovia..... (9h)	763.3	15.0	62	SE.....	0	Nuboso.....				24	12		
Vares..... (8h)	763.5	14.5	93	SW.....	4	Idem.....	Picada.....				Avila..... (9h)	766.9	15.0	68	NNE.....	0	C. despejado.				28	8		
Coruña..... (7h)	762.1	16.0	90	WNW...	1	C. despejado.	Marejada.		25	14	Guadalajara.. (9h)	763.1	15.6	47	NNW...	0	Idem.....				27	10		
Finisterro..... (8h)	764.6	17.0	88	SS Calma.	0	Cubierto.....	Idem.....				Soria..... (9h)	762.4	16.7	64	W.....	0	Idem.....				26	7		
Santiago..... (9h)											Huesca..... (9h)	762.2	13.9	66	ENE.....	4	Nuboso.....				27.2	12.5		
Pontevedra..... (9h)	763.7	16.6	95	SW.....	0	Cubierto.....			1	23	Zaragoza..... (9h)	762.2	18.0	88	E.....	0	C. cubierto..				27	10		
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	764.1	14.0	76	NE.....	0	Niebla.....				30	6		
Orense..... (9h)	762.9	11.0	86	NE.....	0	Cubierto.....			26	13	Tortosa..... (7h)	763.4	20.0	83	SSE...	1	Cubierto.....				25	20		
León..... (9h)											Barcelona..... (9h)	764.4	19.0	93	SsW...	0	Idem.....	Marejada..			23	16		
Burgos..... (9h)	762.0	15.0	58	SE.....	0	C. despejado.			25	7	Mahón..... (9h)													
Valladolid..... (9h)											Palma..... (9h)	765.1	22.4	79	N.....	2	Nuboso.....	Llana.....			24	15		
Salamanca..... (9h)	762.1	20.5	51	WSW...	1	C. despejado.			29	10	Orán..... (7h)	762.7	14.2		S.....	4	Despejado..							
Zamora..... (9h)	764.4	20.2	61	NW.....	1	Idem.....			27	11	Argel..... (7h)	763.9	21.5		E.....	4	Idem.....							
Oporto..... (9h)	764.6	17.6	90	W.....	3	C. cubierto..	Rizada.....	1	23	17	Túnez..... (7h)	766.5	14.0		E.....	1	Idem.....							
Lisboa..... (8h)	764.3	17.4	72	NNE.....	1	Nuboso.....	Idem.....		27	16	Staks..... (7h)													
Lagos..... (8h)	763.2	22.0		SE.....	3	Despejado..	Idem.....				Liorna..... (7h)	764.2	13.4	84	NE.....	1	Despejado..							
Funchal..... (8h)	762.1	23.2	73	NE.....	3	Nuboso.....	Marejada.		25	15	Roma..... (7h)	763.0	14.6	65	N.....	3	Idem.....							
Punta Delgada. (7h)	767.7	17.0	71	N.....	4	Idem.....	Idem.....		20	15	Cagliari..... (7h)	761.7	17.0	70	NW.....	3	Idem.....							
Angra..... (8h)	767.8	18.6	72	NNE.....	3	C. despejado.	Llana.....		21	15	Palermo..... (7h)	761.8	18.8	76	N.....	4	C. cubierto..							
Horta..... (8h)	768.4	17.2	80	N.....	3	C. cubierto..	Rizada.....		21	17	Redo..... (7h)	761.7	8.0	77	E.....	4	C. despejado.	Rizada.....			10	6		
Laguna..... (9h)	762.6	25.6	33	SE.....	1	Idem.....			33	17	Cristiansund.. (7h)	763.4	12.0	78	Calma	0	Cubierto.....	Idem.....			3	12		
St. Cruz Tenerife (9h)	762.0	24.9	68	NNE.....	2	Idem.....	Llana.....		32	22	Riga..... (7h)	771.3	6.6		Idem...	0	Idem.....							
Cáceres..... (9h)	763.1	19.8	89	SW.....	2	C. despejado.			32	15	Moscú..... (7h)	772.1	10.7		N.....	0	Idem.....							
Badajoz..... (9h)	762.8	20.2	71	W.....	1	Idem.....			32	14	Nicolaiew..... (7h)	765.3	9.5		NE.....	1	Despejado..							
Córdoba..... (9h)	763.5	22.0		SW.....	3	Idem.....			33	15	Feldkirch..... (7h)	7												
Sevilla..... (9h)	763.9	21.0	49	NE.....	3	Despejado..			35	11	Cronovitz..... (7h)	763.0	13.0		Calma	0	Niebla.....							
Huelva..... (9h)	765.3	23.0	67	N.....	0	Idem.....			31	14	Cracovia..... (7h)	767.8	13.2		Idem...	0	Cubierto...							
San Fernando.. (8h)											Pola..... (7h)	763.4	14.4		NNE.....	1	C. despejado.							
Tarifa..... (9h)	761.9	20.8	93	E.....	5	C. despejado.	Rizada.....				Vienna..... (7h)	768.8	9.6		SSW...	1	Niebla.....							

Las temperaturas máximas son de la mañana.

## OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 12 de Octubre de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche	705.76	14.7	9.5	6.3	51	NE	Calma	Despejado.
6 de la mañana	6.26	10.2	7.6	6.5	70	NE	Idem	Idem
9 de la mañana	7.38	18.1	11.6	7.0	45	SSE	C. calma	P. nuboso.
12 del día	6.92	26.0	17.8	10.6	41	ESE	Brisa	Muy nuboso.
3 de la tarde	6.18	26.7	16.0	8.1	32	SW	Idem	C. cubierto.
6 de la tarde	6.56	22.0	14.0	7.8	40	W	Idem	Idem.
9 de la noche	6.96	19.2	13.2	8.3	50	W	Calma	Muy nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra		28.4		Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)				289
Idem mínima		9.1		Oscilación barométrica Idem (milímetros)				1.02
Diferencia		19.3		Altura Idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche				+ 0.26
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra		36.0		Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros)				
Idem Id., dentro de una esfera de cristal		59.0		Sol completamente despejado				5 h 50 m
Diferencia		23.0		Sol entrecubierto por nubes ó vapores				3 h 50 m
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable		39.5		Total de insolación durante el día				9 h 40 m
Idem mínima Idem		6.0						
Diferencia		33.5						

### OPOSICIONES

**Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesora Auxiliar de Dibujo de la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid.**

Las señoras opositoras á la mencionada plaza se servirán concurrir el día 28 del actual, á las dieciséis y treinta minutos, al aula número 7, del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, sin cuyo requisito no serán admitidas á la práctica de los mismos, como tampoco lo serán las que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.  
Madrid, 12 de Octubre de 1909.—El Presidente del Tribunal, Francisco Maura.

### SUBASTAS

**Dirección General de Correos y Telégrafos.**

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil, desde la oficina de Soria á la de Tarazona, bajo el tipo máximo de 3.995 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Soria, Zaragoza y Tarazona, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las referidas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Noviembre próximo á las diecisiete horas, y

que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día 17 del mismo mes, á las once horas.  
Madrid, 11 de Octubre de 1909.—El Director general, Ortúño.

*Módulo de proposición.*

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—883

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil, desde la estación férrea de Onteniente á su oficina, bajo el tipo máximo de 249 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Valencia y Onteniente, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las referidas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Noviembre próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Valencia, el día 17 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 11 de Octubre de 1909.—El Director general, Ortúño.

*Módulo de proposición.*

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo

diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—884

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil, desde la oficina de Barjas del Campa á Vilella Baja, bajo el tipo máximo de 1.993 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Tarragona, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en la referida Administración principal, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Tarragona, el día 17 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 11 de Octubre de 1909.—El Director general, Ortúño.

*Módulo de proposición.*

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—885

Debiendo procederse á la celebració de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en camión de cuatro ruedas ó automóvil, desde la oficina de Orense á la de Macéda, bajo el tipo máximo de 500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Orense, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en la referida Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1909, hasta el día 12 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Orense, el día 17 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 11 de Octubre de 1909.—El Director general, Ortúño.

*Motelo de proposición.*

D. F. de T., natural de ... vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Gobierno Civil de Orense  
 D. ...

Habiendo sido admitida la proposición de ... de ... para la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General, se ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 19 de Julio de 1909, de la que se da traslado, en esta provincia, que el Gobierno acordó señalar para la segunda las once del día 10 de Noviembre próximo, bajo el mismo tipo de ... pesetas, 50 céntimos, de su presupuesto de contrato.

La subasta se celebrará en los términos que preceptúa la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, ante el señor Ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia ó Ingeniero en quien delegue, en su despacho, hallándose de manifiesto en dicha dependencia, sito en la calle de Luis España, número 6, el presupuesto y pliego de condiciones, á que ha de sujetarse el contratante para la ejecución de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel sellado de 11.ª clase y selladas el exterior no debe, debiendo presentarse además la cédula personal y el resguardo provi tomar en la Cédula Depósitos, que acredita haber consignado 63 pesetas en metálico, de conformidad con lo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que se presentasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará entre sus autores únicamente una segunda licitación, de conformidad con lo prevenido en la citada Instrucción de 18 de Marzo de 1852, siendo, por lo menos, la primera mejora de 25 pesetas y quedando

de las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 2 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID serán de cuenta del rematante.

Orense, 6 de Octubre de 1909.—El Gobernador interino, Francisco Riestra y Mon.

*Motelo de proposición.*

D. X. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopio de piedra mateada para conservación de la carretera de Orense á Santiago durante los años de 1909 y 1910, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los requisitos y condiciones que en la misma se determinan, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga adaptando lisa y llanamente el tipo fijado ó mejorándolo; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se anada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
 S - 875

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Crédito Navarro.**

Esta Sociedad expidió en 23 de Enero de 1908, con el número 8.500, á favor de D. Saturnino Teñedo y Teñedo, vecino de Ibañeta, un resguardo de depósito con un valor de ... pesetas nominales en cuatro Obligaciones municipales del Ayuntamiento de Ibañeta.

Habiendo sido admitida con duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por tercera vez, para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde el día 23 de Septiembre último, fecha de la inserción del primer aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 8 de Octubre de 1909.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Secretario, Demetrio Martínez de Azagra.  
 N - 2035

Esta Sociedad expidió en 10 de Junio de 1909, con el número 1.604, á favor de D. Esteban Aliza, vecino de Ekeane, un resguardo de valores, consistente en 10 Obligaciones de la Diputación de Navarra, que importan en junto 5.000 pesetas nominales.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por tercera vez, para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde el día 30 de Septiembre último, fecha de la inserción del primer aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 8 de Octubre de 1909.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Secretario, Demetrio Martínez de Azagra.  
 N - 2037

Esta Sociedad expidió en 28 de Noviembre de 1909, con el número 71.850, á favor de D.ª Antonia Arrarás, vecina de Pamplona, un resguardo de imposición voluntaria al plazo de un año 6 intereses del 3 y medio por 100 anual por 1.625 pesetas.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por tercera vez, para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde el día 26 de Septiembre último, fecha de la inserción del primer aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 8 de Octubre de 1909.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Secretario, Demetrio Martínez de Azagra.  
 N - 2038

**Banco de España  
 Alicante.**

Habiéndose extraviado un resguardo de Depósito transmisible, número 4.963, expedido por esta Sucursal en 16 de Octubre de 1908, á favor de D. Alejo Daniel Bury y D. Enrique Daniel Mingot, indistintamente, de pesetas nominales 6.200, en deuda del 4 por 100 Interior, se anuncia al público por primera vez á fin de que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde esta fecha, en que se publica en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según determinan el artículo 6.º del Reglamento y 6.º de las Instrucciones; advirtiendo, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, autuando el primitivo y quedando exenta de responsabilidad.

Alicante, 6 de Octubre de 1909.—El Secretario, Francisco Sitar.  
 N - 2040